



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huacho, 28 de enero de 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2025-P-CSJHA-PJ

VISTO:

1. La Resolución Administrativa N.º 001214-2024-P-CSJHA-PJ, de fecha 26 de diciembre de 2024.
2. El expediente N.º 697-2025-MUP-GA, de fecha 28 de enero de 2025, presentado por el magistrado Erick Michel Rodriguez Tinoco, Juez Provisional del Juzgado de Familia Transitorio Sub Especializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Barranca.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - El presidente de la Corte es la máxima autoridad administrativa de la Corte Superior de Justicia a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia a los justiciables, adoptando medidas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

SEGUNDO. - Que, mediante Resolución Administrativa N.º 001214-2024-P-CSJHA-PJ, se concedió permiso con goce de haber por cita médica a favor del magistrado Erick Michel Rodriguez Tinoco, por los días 3, 7, 10, 13,15, 17, 20 y 22 de enero de 2025, a partir de las 16:00 horas; en el que se resolvió además que debía regularizar la presentación de su constancia de atención u otros documentos que acrediten su asistencia a sus citas médicas.

TERCERO. - Mediante expediente N.º 697-2025-MUP-GA el magistrado Erick Michel Rodriguez Tinoco, adjunta el Informe de terapia física y rehabilitación, de fecha 22 de enero de 2025, suscrito por el medico Marisol Yennifer Laos Hjar (CTMP N.º15675), quien deja constancia que el magistrado ha sido atendido durante los días 3 al 22 de enero de 2025.

CUARTO. - En ese sentido, debe tenerse por regularizada la presentación de los documentos que acreditan las asistencias del magistrado Erick Michel Rodriguez Tinoco a sus citas médicas únicamente respecto de los días 3, 7, 10, 13,15, 17, 20 y 22 de enero de 2025, conforme a lo establecido mediante Resolución Administrativa N.º 001214-2024-P-CSJHA-PJ, de fecha 26 de diciembre de 2024.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

Por lo expuesto, en uso de las facultades delegadas a través del Acuerdo de Sala Plena N°09-2025-SP-CSJHA-PJ, de fecha 15 de enero de 2025, concordante con el Artículo 90° incisos 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.¹

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: TENER POR REGULARIZADA la presentación de los documentos que acreditan la asistencia del magistrado **ERICK MICHEL RODRIGUEZ TINOCO**, en su condición de Juez Provisional del Juzgado de Familia Transitorio Sub Especializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Barranca, a sus citas médicas de los días 3, 7, 10, 13, 15, 17, 20 y 22 de enero de 2025, conforme a lo establecido mediante Resolución Administrativa N.° 001214-2024-P-CSJHA-PJ, de fecha 26 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al magistrado **ERICK MICHEL RODRIGUEZ TINOCO**, Juez Provisional del Juzgado de Familia Transitorio Sub Especializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Barranca, la presente resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente Resolución Administrativa, en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - HUAURA, de la Coordinación de Recursos Humanos y de la Oficina de Imagen institucional de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAVIER ABAD HERRERA VILLAR

Presidente de la CSJ de Huaura

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

JHV/jnr

¹ Aprobado mediante Resolución Administrativa N.° 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.

